ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día 18 de julio de 2019, en el local del MINISTERIO DE URBANISMO,VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), sito en la calle Independencia Nacional 909 esq. Manuel Domínguez, con la presencia de la **Sr. Diego Esteban Páez Balbuena**, Secretario de Actas; el **Lic. Elvia Natalí Aquino**, Dpto. Contratos y Garantías en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, se da inicio al acto de apertura de sobres de las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 11/19 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" con ID N° 366.650.-, para la Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)

Acto seguido, con las palabras del Lic. Elvia Natalí Aquino, se hace mención que en fecha 11 de julio de 2.019 se realiza un Acto de Apertura en donde en algunos párrafos dice… se verifica la presentación de 2 (dos) sobres de las ofertas, correspondiente a las empresas BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS Y FRANCISCO MENA Se deja constancia que la misma se encuentra cerrada… y quedará bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones y en caso de no ser retirado será considerada como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura, esto se realiza conforme al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15.

Realizado este procedimiento y habiendo recibido en la fecha de Apertura prorrogada 2 (dos) sobres, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 dice... *si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N' 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones. Se procede a la Apertura de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909 reglamentario de la Ley N° 2051*/03, lectura del monto de la oferta y la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales, quedando a cargo del Comité de Evaluación la verificación de los demás documentos de carácter formal, resultando lo siguiente:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1.	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	Gs. 84.800.-
2.	FRANCISCO MENA	Gs. 66.500.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

N°	EMPRESA OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	SI	SI	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPÉ	UNIPERSONAL
2.	FRANCISCO MENA	SI	SI	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	UNIPERSONAL

Observación: La Representante de la Empresa Blanca Marín Servicios publicitarios manifiesta que la firma Francisco Mena no presenta certificado de Origen Nacional

Con la lectura del presente Acta y la suscripción del mismo en prueba de conformidad por parte de todos los presentes arriba mencionados, se firman 1 (un) ejemplar. Se da por culminado el acto siendo las 09:35 horas.

DIEGO ESTEBAN PAEZ BALBUENA
Secretario de Actas
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. ELVIA NATALI AQUINO
Dpto. de Contratos y Garantías
Unidad Operativa de Contrataciones

SRA. BLANCA MARIN
Representante de Blanca Marín Servicios Publicitarios
C.I. N° 388.022